-.DECRETO N° 005/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual autoriza al Señor Intendente Municipal AUGUSTO OMAR PASTORE a ausentarse de la localidad, desde el día 26 de enero de 2017 al 04 de febrero de 2017 inclusive, por motivos personales, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1519/2016 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de
fecha 29 de Diciembre de 2016
Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE , 02 de Enero de 2.017